

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Resolución Exenta N° 16481/2017, de fecha 15.12.17, que Aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional suscrito entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
4. Decreto Exento N° 938 de fecha 03.04.18, Llama a Propuesta Pública **"REPOSICIÓN DE LUMINARIAS POBLACIÓN RAMÓN SANFURGO"**
5. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 19.04.18

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la contratación por parte de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de la Obra: **"REPOSICION DE LUMINARIAS POBLACION RAMON SANFURGO"**.
2. El Proyecto se financiará con recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Número de Cuenta 215.31.02.999.006.043.-

DECRETO

EXENTO N° 001.140

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública del proyecto denominado: **"REPOSICION DE LUMINARIAS POBLACION RAMON SANFURGO"** por el monto total de **\$9.273.645-** (Nueve millones doscientos setenta y tres mil seiscientos cuarenta y cinco pesos) Impuesto Incluido a la empresa SECE S.A. (SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.) RUT N° 59.178.970-8, domiciliada en La Concepción N° 191, Piso 6 Comuna de Providencia, Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretaria Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/REJG/FMGR/GAGV/lgd

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- DOM (01)
- Tránsito (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (01)
-----/